



Nuestras Hijas de Regreso a Casa

Calle 5 de Mayo 859 Nte. Col. Partido Romero, Cd. Juárez, Chih., Méx.

Teléfonos: Fax: (656) 6 12 4002, Tel. 625 9949 y Cel. 638 5640

marixxela@hotmail.com, nuestras_hijas@hotmail.com, jadealega@hotmail.com
www.geocities.com/pornuestrashijas

Informe sobre Crímenes de Mujeres en Ciudad Juárez

A esta fecha, con la participación de actores importantes como han sido las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles y Sociales, y particulares, es ya por muchos conocido cómo en Ciudad Juárez, frontera con Estados Unidos y por tanto con problemáticas diversas que imprimen un matiz específico a la comunidad, como son el narcotráfico, la migración ilegal, la trata de mujeres, los cientos de maquiladoras nacionales y extranjeras que aquí se encuentran, han llevado a la ciudad a niveles de violencia extremos.

A partir de 1993 a la fecha, aproximadamente 281 mujeres han sido asesinadas con una violencia brutal, sin que hasta el momento se hayan podido esclarecer todos los hechos y frenar los asesinatos. De acuerdo a los datos que maneja la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua, de ese número de casos registrados de enero de 1993 al 1 de febrero del 2002, son 76 los que corresponden al "tipo multihomicida", en tanto los demás están clasificados como de "tipo situacional" (pasionales, relacionados con el narcotráfico, robo, sexuales, riña, intrafamiliares, por venganza, accidentales, imprudenciales).

Debido a la ineficacia mostrada por las autoridades al integrar los expedientes y al hacer las pruebas periciales, misma que ha sido incluso emitida por organizaciones civiles, miembros de la Procuraduría General de la República y por los propios familiares de las víctimas; es difícil determinar si la clasificación es certera, o si por comodidad y evadir responsabilidades, se ha intentado incluir a la mayor parte de los asesinatos en el tipo situacional, sobre todo relacionándolos con el narcotráfico.

Independientemente de si la clasificación es o no correcta, lo cierto es que resulta muy grave el elevado índice de asesinatos de mujeres, cualquiera que sea el tipo, sobre todo cuando no hay quién pague por estos crímenes; y esto sin contemplar los numerosos casos que existen de mujeres desaparecidas.

En los llamados por la Procuraduría "asesinatos multihomicidas", la situación es altamente preocupante, ya que a pesar de las declaraciones de la Procuraduría Estatal de que muchos de éstos "ya han sido resueltos", lo cierto es que a pesar de existir una Fiscalía Especial para los Crímenes de Mujeres (que desde su creación en 1996 ha tenido siete fiscales distintas), sólo hay una persona sentenciada, por uno de los crímenes; lo que es una de las muestras más crudas de la ineficacia del sistema de procuración e impartición de justicia en nuestro país, y particularmente en el Estado de Chihuahua.

Respecto de estos asesinatos, la mayoría de las víctimas eran mujeres y niñas entre los 15 y 25 años de edad, casi todas ellas migrantes, de escasos recursos económicos, y trabajadoras de la industria maquiladora, de pequeñas tiendas o estudiantes. El móvil ha pasado por varios escenarios, desde el tráfico de órganos hasta el narcotráfico, o la trata de mujeres, pero hasta el momento no se ha podido esclarecer lo que ocurre.

Las explicaciones de las autoridades son muestra del sexismo que permea todos los ámbitos gubernamentales. Prueba de ello es que tanto las autoridades del Partido Acción Nacional como del Revolucionario Institucional justifican los crímenes por el tamaño de la falda o el escote de las víctimas, porque salen solas de noche, porque acuden a bailar o caminan por lugares oscuros; es decir, y según han afirmado, se debe a que "su actitud no corresponde a los estándares morales", y esto justifica los crímenes.

Otra prueba fehaciente de la falta de sensibilidad respecto de la situación de violencia social que se vive en Ciudad Juárez y en el resto del estado, es la iniciativa del Congreso Estatal de incluir más atenuantes al delito de violación en el Código Penal Estatal, así como de no promover los cambios e iniciativas pertinentes.

En este contexto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres tolerados por el Estado mexicano, organizaciones nacionales e internacionales, e incluso el Sistema Público de Protección de los Derechos Humanos, han emitido recomendaciones y denuncias en las que se protesta contra la negligencia de las autoridades, la ineficacia de la administración de justicia y la poca voluntad del gobierno para investigar a fondo. Pero en realidad estas denuncias y recomendaciones no han sido acatadas por las autoridades cabalmente, lo cual ha contribuido a que los crímenes continúen.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió en 1998 la recomendación 44/98, tras una investigación sobre la alarmante situación de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. En esta recomendación se detallan las irregularidades en las investigaciones y las irresponsabilidades de las autoridades; y partir de ello se hacen recomendaciones muy específicas en el sentido no sólo de esclarecer los hechos, sino también para emprender acciones de prevención de los actos de violencia a las mujeres. Sin embargo, hasta el momento ninguna de las ocho recomendaciones ha sido implementada a cabalidad por las autoridades del estado.

Asimismo, la Relatora de Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias, Asma Jahangir en el informe de su visita a México en 1998, señaló al gobierno mexicano lo siguiente: *"La Relatora Especial notó que la deliberada no actuación del gobierno para proteger los derechos humanos de sus ciudadanos por su sexo, ha generado una situación de inseguridad en la mayoría de las mujeres que viven en Ciudad Juárez. Al mismo tiempo, esto ha generado que indirectamente se proteja a los perpetradores de los crímenes y que gocen de impunidad. Los eventos en Ciudad Juárez constituyen un típico caso de crímenes basados en el género que se sostienen en la impunidad. El comportamiento arrogante y la obvia indiferencia mostrada por varias autoridades en relación de que los crímenes fueron deliberadamente no investigados por la única razón de que las víctimas eran "sólo" mujeres sin un status social particular y que entonces podían ser utilizadas y ultrajadas. Es de hacer notar que una gran cantidad de tiempo e información importante sobre el caso se ha perdido debido a los retrasos y las irregularidades que se presentan"*.

Por su parte, el Relator de Independencia de Jueces y Abogados que visitó nuestro país en mayo del año 2001, externó su preocupación por los asesinatos en Ciudad Juárez y por la ineficacia, imparcialidad y negligencia con la que estaban actuando las autoridades en torno a estos casos.

El relator y Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, doctor Juan Méndez, estuvo en nuestra ciudad el pasado 27 de Julio del presente año, recogiendo también información importante al respecto, pues aunque él atiende la relatoría de migración, apelamos al hecho de que una gran parte de las mujeres asesinadas y desaparecidas provenían de estados del centro de la República, de donde salieron buscando posibilidades de una vida mejor. Él emitirá en breve su informe, así como sus recomendaciones a nuestro gobierno acerca de lo que observó en su visita.

A pesar de todas estas recomendaciones y denuncias, así como de la presión internacional, las investigaciones se encuentran plagadas de huecos e irregularidades, las autoridades aún actúan con negligencia en la integración de los expedientes y las pruebas periciales, todo lo cual ha favorecido la impunidad.

En 1995 se detuvo a Omar Latif Shariff, un egipcio con largo historial delictivo en los Estados Unidos, a quien sin embargo sólo se le ha sentenciado por uno de los crímenes, sentencia que en la actualidad está suspendida por las irregularidades que presentó el caso, aunque las autoridades del estado le pretenden imputar alrededor de noventa de los crímenes. Después de la detención de Shariff los crímenes continuaron, por lo que las autoridades señalaron que este individuo pagaba a otras personas para que los siguieran cometiendo mientras él permanecía en la cárcel, por cuya razón se detuvo a una banda de jóvenes conocida como "Los Rebeldes", a cuyos integrantes se les responsabiliza de algunos más de los asesinatos.

Posteriormente y gracias a que una niña de quince años sobrevive a un atentado, se detuvo al "Tolteca" y sus amigos (conocidos como los Ruterros), que declararon públicamente haber sido víctimas de tortura por parte de las autoridades para confesar doce asesinatos. Por último, después que las autoridades encontraron los cuerpos de ocho mujeres en el mes de noviembre del 2001, en tan sólo dos días se aprehendió a dos choferes de camión (el "Foca" y el "Cerillo"), por su presunta responsabilidad en estos crímenes. Uno de los hombres detenidos afirma haber sido víctima de tortura para confesar su culpabilidad.

Además, los derechos humanos de las víctimas y sus familiares son continuamente violados por la denegación de justicia, las violaciones al debido proceso y las violaciones a la integridad personal, y sobre todo a la vida. Los familiares de las víctimas sufren el trato despótico por parte de las autoridades y la falta de ayuda económica y psicológica por parte del gobierno. Muchos de ellos han huido incluso por el trato inhumano de que son objeto y por el miedo a ser atacados por los asesinos de sus hijas o esposas. Y por su parte, activistas de derechos humanos y periodistas han sido objeto de amenazas y hostigamiento por su trabajo en la denuncia de la situación que viven las mujeres en esa ciudad.

Los crímenes y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez continúan a pesar de los vagos intentos de hacer justicia, y el clima de violencia se ha recrudecido. Hasta el mes de noviembre del año 2001, los medios nacionales e internacionales habían dejado de prestar atención al tema, sin embargo la aparición de ocho cadáveres en un terreno baldío hizo que el tema se retomara y que organizaciones no gubernamentales e incluso gubernamentales pidieran a las autoridades y al Gobierno que se esclarecieran los hechos.

Dos días después de la aparición de estos cadáveres, la Procuraduría Estatal privó de su libertad a estos dos hombres por su presunta responsabilidad en el asesinato de estas ocho mujeres. Sin embargo, ellos afirman haber sido víctimas de tortura para confesar los asesinatos, situación que ha sido corroborada incluso por el ex encargado de Servicios Periciales de la Procuraduría Estatal, Oscar Máynez Grijalva quien dijo haber renunciado el dos de enero de este 2002 a esa dependencia porque se "querían modificar los peritajes para inculpar a estos individuos", "Se nos había pedido que sembráramos pruebas con miras a incriminar a dos chóferes de autobús que habían sido acusados de los asesinatos". El ahora teme por su vida e integridad física, al haber hecho públicas estas afirmaciones.

Aunado a esta grave situación, el día 5 de febrero fue asesinado por policías judiciales el abogado de los detenidos, Mario Escobedo Anaya, tras haber sido amenazado por su trabajo en ese caso. No se tiene

certeza de si estos dos individuos son responsables, pero las autoridades parecen inmersas en una política de fabricación de culpables sin llegar realmente al fondo del problema donde existe grave discriminación y violencia hacia las mujeres.

Pese a los supuestos esfuerzos del gobierno de Patricio Martínez por esclarecer los hechos, en este año (de enero a agosto) ya han sido asesinadas seis mujeres, y el último cadáver fue encontrado apenas el 2 de septiembre de este año en la ciudad de Chihuahua, (capital de este estado). Además, de los numerosos casos de personas desaparecidas en el mismo lapso en Ciudad Juárez, las cuales suman aproximadamente 200, según organizaciones no gubernamentales de desaparecidos.

La Fiscalía Especial no ha podido obtener avances concretos en la investigación de éstos crímenes. La falta de voluntad política del gobierno para terminar con estas graves violaciones a los derechos humanos, la ineficacia y parcialidad de las instituciones encargadas de la administración de justicia, así como la impunidad de la que gozan los responsables y la falta de políticas públicas adecuadas, han tenido un efecto negativo en las condiciones de la población de Chihuahua y han fracturado peligrosamente el Estado de derecho.

Debido a la falta de respuesta y acciones concretas por parte de las autoridades estatales y federales, organizaciones nacionales e internacionales unidas en la Campaña ¡Alto a la impunidad: ni una muerta más!, pidieron a la Relatora sobre Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Marta Altolaguirre Larraondo, visitara nuestro país para que pudiera constatar la situación de violencia e impunidad que viven las mujeres en Ciudad Juárez, y que pudiera realizar un informe y recomendaciones al respecto.

Esta petición fue rápidamente tomada en cuenta por la Relatora sobre Derechos de la Mujer, quien visitó México del 11 al 14 de febrero del año 2002, para reunirse con organizaciones no gubernamentales de Chihuahua y el Distrito Federal; con familiares de las víctimas; y con autoridades estatales, municipales y federales.

En esta visita, la Relatora recibió y recopiló información relevante respecto de la defensa y prevención de estos asesinatos, con la cual elaborará un informe con recomendaciones que el Estado mexicano se verá obligado a cumplir. Este informe y las audiencias a las cuales se convoque servirán para dar seguimiento a esta situación y monitorear los avances concretos del gobierno en la erradicación de esta situación violatoria de los derechos humanos de las mujeres.

El Estado mexicano está quebrantando con estos actos la Convención Americana de Derechos Humanos, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), entre otros instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos que protegen el derecho a la vida, a la integridad personal y al debido proceso.

Algunas cuestiones importantes

1) El día 25 de febrero del 2002, familiares de las ocho mujeres encontradas en noviembre del 2001 hallaron prendas y objetos de las víctimas en el lugar de los hechos. Las autoridades estatales habían ya rastreado el lugar y no habían encontrado nada, lo que significa que, o se acaban de sembrar estas pruebas, o bien quizá no se había explorado bien el lugar de los hechos.

2) Los avances en las investigaciones del homicidio del abogado de uno de los dos presuntos responsables del asesinato de las ocho víctimas cuyos cuerpos fueron encontrados en noviembre, denotan que fue más que una "confusión" por parte de policías judiciales. Las pruebas periciales y los testimonios obtenidos parecen indicar que el abogado no disparó a los policías y que por tanto, el homicidio fue premeditado.

3) Entre las mujeres que desaparecieron en el año de 2001, se encuentra una que fue secuestrada el día 27 de febrero por dos hombres que la obligaron a subir a un automóvil. Las otras dos mujeres son Dinorah Gutiérrez y Sofía Torres, de 24 y 15 años, respectivamente, quienes se encuentran desaparecidas desde el día 18 de febrero de ese año. Y las siete jovencitas de la ciudad de Chihuahua, quienes desaparecieron también en el mes de Febrero del mismo año en aquella comunidad.

4) Asimismo, el hostigamiento y las amenazas en contra de defensoras y defensores de derechos humanos, y periodistas que han denunciado esta situación han aumentado, lo que ha agravado la tensión. En el mes de mayo 2 activistas fueron hostigadas, una de ellas perseguida en su auto, y apedreada la casa habitación de otra. A principios de noviembre del 2002, ocho reporteros del periódico Norte de Ciudad Juárez son víctimas de la persecución política por parte de Patricio Martínez. Sabemos que este medio informativo publica los hechos a este respecto, lo que sin duda les perturba ya que evidencia las malas actuaciones del actual Gobierno afectando los intereses del actual gobernante y las autoridades encargadas de la procuración de justicia. Ellos les negaron a los periodistas el derecho de audiencia, y sin dejarles ver la copia de la denuncia para presentar su primera declaración y poder defenderse, consignaron el caso a la Juez Cuarto de lo Penal, a quien le fue enviado el caso de manera directa, mientras se acostumbra introducir todos los casos a un programa en cuanto llegan a los juzgados; ahí, la computadora destina el o la juez que llevará el caso, sólo que en este particular el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado ordenó que se omitiera este paso y se le entregara el caso directamente a la Juez Cuarto.

5) El 18 de octubre del 2002 se llamó al gobierno Mexicano a comparecer en el 116 periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a donde estuvieron las abogadas peticionarias de las demandas de los casos de asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, y la ciudad de Chihuahua; Adriana Carmona y Ximena Andión, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos; las señoras Eva Arce y Rosario Acosta, familiares de víctimas y asociadas de "Nuestras Hijas de Regreso a Casa", donde se encuentran radicadas las demandas a esta Organización. Por parte de la Procuraduría de Chihuahua estuvieron: la licenciada Ángela Talavera, fiscal especial, el procurador José de Jesús Solís Silva y el Licenciado Eduardo Fernández Ponce, así como el licenciado Gómez Camacho.

Después del papel poco digno que representaron nuestras autoridades en esta audiencia, donde omitieron información valiosa respecto de los últimos resultados de ADN de los ocho cuerpos encontrados en noviembre, que señalan que ninguno de ellos corresponde a las identidades que ellos les habían otorgado y por los cuyos crímenes dos choferes están acusados, se emitieron las siguientes propuestas, en aras de fortalecer el trabajo del Gobierno de México a este respecto y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil en torno a este tema:

Que el Gobierno Mexicano, presente en mensualmente a la CIDH y a las peticionarias un informe en el cual se brinde información respectiva sobre los avances en y para la solución de la presente situación, debiendo incluir los siguientes puntos:

- De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, un informe sobre el cumplimiento de la recomendación 44/98 en el cual se detallan las acciones a nivel estatal, municipal. Específicamente que se informe sobre las investigaciones contra los servidores públicos señalados en esta recomendación como responsables de las irregularidades en los casos.

- Que señale el trabajo que ahora realiza la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, a saber: La revisión de los expedientes, la elaboración de un censo y la creación de un fideicomiso para los familiares de las víctimas.
- Un informe de la Procuraduría General de la República sobre el apoyo que brinda en estos momentos a la Procuraduría del Estado de Chihuahua para la investigación de los homicidios de mujeres. Asimismo, se indique el estado que guardan los expedientes que tiene en su poder sobre los asesinatos de mujeres y que indique las razones técnicas, basadas en los expedientes, sobre la atracción o no atracción de los mismos por la federación.
- Que refiera los trabajos, acuerdos y avances de las mesas interinstitucionales del Instituto Nacional de las Mujeres para la prevención de la violencia, específicamente de las campañas que se desarrollarán para prevenir la violencia contra las mujeres, asimismo presente un informe detallado sobre los avances en la mesa de diálogo en la cual se indique el número de expedientes revisados, las irregularidades encontradas y el procedimiento de trabajo que llevan a cabo en este momento.

Un año del hallazgo de ocho cuerpos en un lote baldío

En este mes se cumplió un año del horrendo hallazgo en un campo algodonero, de ocho cadáveres de mujeres, y hasta hoy, solamente han sido identificados y entregados a sus familiares, los cuerpos de tres jovencitas, con la incertidumbre sobre la verdadera identidad, pues las autoridades al momento no les entrega un resultado de ADN correspondiente, que corrobore que son sus hijas, aduciendo que no han llegado de la Ciudad de México los resultados de estos estudios genéticos, y otras razones más carentes de sustento, aun y a pesar de que las esposas de los inculcados en estos crímenes se han encargado de difundir copias fotostáticas de dichos documentos, con los cuales ellas suponen que sus esposos podrían quedar en libertad.

Los reconocimientos de los cadáveres fueron hechos por las madres y/o algún familiar de ellas, que recurrieron a datos tales como: la confrontación de estudios odontológicos con algún trabajo dental anterior, una seña particular, etc., Lo verdaderamente aberrante e irresponsable es que los otros cinco cuerpos de las jovencitas, se encuentran sin identificar a esta fecha, (casi un año) , y por tanto, sin entregar a sus familiares, y obviamente, sin ser sepultados.

Hasta el momento se ha puesto en duda la voluntad política del gobierno estatal para terminar con esta situación. La misma procuraduría estatal está violando los derechos humanos de las personas vinculadas al tema, como ocurrió con el abogado de uno de los choferes inculcados en el asesinato de ocho mujeres, Mario Escobedo Anaya, quien murió presuntamente a manos de policías judiciales.

A la fecha, y ante este clima de violencia e impunidad interminable, la Asociación Civil “Nuestras Hijas de Regreso a Casa” (NHRC), conformada por familiares y amistades de víctimas y desaparecidas, ha establecido vínculos con Organizaciones nacionales e Internacionales de Derechos Humanos, quienes de una manera solidaria, han realizado acciones de protesta, así como conferencias públicas en diversos lugares como universidades, centros comunitarios, instituciones públicas y privadas, entre otras, para difundir el caso.

El más reciente evento a nivel internacional fue llevado a cabo por las mujeres del *Woman in Black Art Project*, organización dedicada al activismo cultural feminista pacífico, inspirado por la presencia

silenciosa de las madres de la Plaza de Mayo en Buenos Aires, quienes calladamente protestaban por sus hijos desaparecidos.

WBAP, cuya sede se encuentra en Nueva York, está actualmente activa en más de 30 países en el continente.

La acción consistió en una manifestación a las afueras de la Organización de Estados Americanos, en Washington, D.C., a la cual asistieron dos madres de víctimas asociadas a NHRC, para solicitar en nombre de esta Asociación de familiares, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos permita la admisibilidad de las peticiones que hasta hoy han sido enviadas a ese órgano de Justicia Internacional. Se solicitó también a través de un escrito, que la CIDH se pronuncie en el próximo informe que habrá de emitir la relatora especial Martha Altolaguirre a Juan Méndez, presidente de esa Comisión, sobre los derechos de las mujeres, y sobre todo que inste a las autoridades federales mexicanas a tomar una corresponsabilidad en el esclarecimiento de los crímenes y desapariciones de mujeres.

Esta manifestación, la cual se llevó de manera simultánea en San Antonio, Texas, logró la solidaridad de más de 11,609 participantes de 62 países. La carta-petición a la CIDH, con más de 700 firmas, fue recibida en diversas embajadas y consulados mexicanos del mundo, de las cuales se han confirmado: en Chicago, Los Ángeles, San Antonio, Montreal, Madrid, Holanda, Venezuela y Perú. Asimismo, a partir de esta acción, 140 organizaciones femeninas de América Latina se adhieren a esta causa.

Como puede apreciarse, la participación y solidaridad de ésta y todas las organizaciones, que a la fecha se han manifestado, ha sido determinante para fortalecer esta lucha que parece no terminar.

Ciudad Juárez, Chih., Méx., Noviembre del 2002